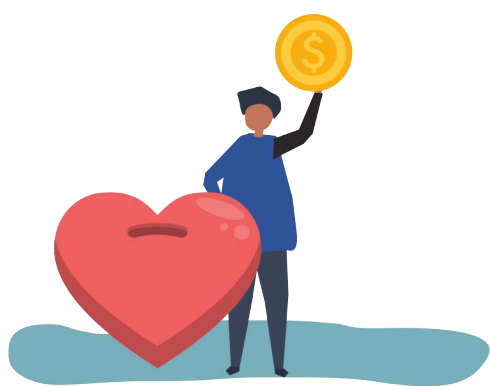


¿Qué es un *Amigo para siempre*?

- Un *Amigo para siempre* es una persona que se compromete con la educación y el desarrollo de México a través de **Fundación EBC**.



¿Quién puede ser un *Amigo para siempre*?

- Cualquier persona que desee apoyar la misión de **Fundación EBC** de becar a personas talentosas con limitantes económicas que buscan acceder a una educación superior de calidad.
- Debe contar con una tarjeta de crédito o débito vigente, a la que se hará el cargo del donativo mensual.
- No hay un monto mínimo de donativo. Éste es establecido con absoluta libertad por el donante.



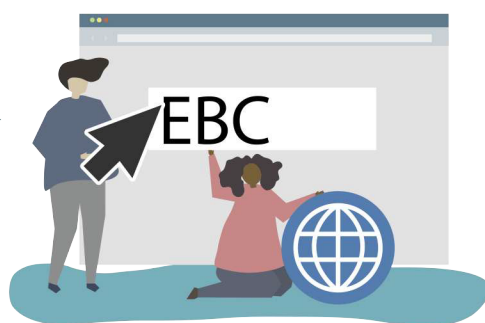
¿Cuáles son los beneficios de ser un *Amigo para siempre*?

- Ayudar al desarrollo y al progreso de México a través de **educación superior de calidad**, porque el apoyo a **Fundación EBC** se traduce en acciones a favor de un mejor futuro para más jóvenes y para el país en general.



- Recibir comprobantes de aportación 100 % deducibles de impuestos, con el fin de brindar certeza de que el donativo fue entregado.

- Acceder a información sobre las actividades de **Fundación EBC**, así como asistir a diversos y exclusivos encuentros de la comunidad EBC.



- Comprobar el destino del donativo, mediante la observación del trabajo de **Fundación EBC**.

- Apoyar a jóvenes talentosos con limitantes económicas, para que después ellos mismos emulen esta hermosa labor.



¿Cómo puedes invitar a alguien para que se convierta en un *Amigo para siempre*?

A partir del 12 de febrero te enviaremos por correo electrónico el formulario de registro, para que lo llenes con la información de la persona a la que has invitado a ser un *Amigo para siempre*.

El formulario contiene toda la información necesaria para hacerle el cargo mensual a su tarjeta, enviarle información de Fundación EBC y entregarle los recibos deducibles correspondientes.

Toda la información recabada es confidencial. Después de llenar el formulario, deberás enviarlo escaneado al correo: **fundacionebc@ebc.edu.mx** a más tardar **el 29 de febrero**.

Preguntas frecuentes

¿Los donativos pueden ampliarse, reducirse o cancelarse?

Sí. Únicamente se requiere el aviso del donante, para que Fundación EBC modifique el monto del donativo o lo cancele temporal o definitivamente.

¿Cómo se realiza el donativo?

Fundación EBC realiza un cargo directo a la tarjeta de crédito o débito e informa que fue efectuado vía correo electrónico al donante.

¿Cuándo se realiza el donativo?

Los cobros se realizan mensualmente, los días 15 de cada mes.

¿A quién llega el donativo?

Los donativos son otorgados a los estudiantes que resultan seleccionados durante las dos convocatorias públicas que realiza Fundación EBC al año. Cada proceso de selección garantiza que los estudiantes más talentosos, con limitantes económicas, reciban las becas.

Si tienes alguna duda o algún comentario, contáctanos:
55 9149 2000, extensiones 2808, 2110 y 2121
fundacionebc@ebc.edu.mx

